

## SUBIDA SALARIAL

**El Consejo de Ministros ha aprobado la subida salarial del 2,5%** para los más de tres millones de empleados públicos de este país, según contempla el acuerdo firmado por **CCOO** y UGT.

**La subida salarial del 2% fijo se cobrará de forma inmediata**, conforme a la organización de los servicios de nóminas de cada administración. En cuanto **al 0,5% variable, habrá que esperar a la publicación del IPC armonizado de los años 2022-2024**, requisito incluido en el Acuerdo Marco para una Administración del siglo XXI. Será a partir de diciembre cuando se haga efectivo ese incremento retributivo adicional y consolidable.

**Esta subida tiene carácter retroactivo desde el 1 de enero de 2024.**

Recordamos que la subida salarial está incluida en el **Acuerdo Marco para una Administración del siglo XXI**, que ambas organizaciones firmaron en 2022, y ascenderá al **9,8%** cuando termine su periodo de vigencia, previsto en diciembre de 2024.

Un **pacto** que, además, contempla otras medidas referidas a la **jubilación anticipada, jornada y carrera profesional**, destinadas a mejorar las condiciones laborales de los empleados públicos y el servicio que se presta a la ciudadanía, y cuya vigencia acaba este año.

Dicho acuerdo **no fue firmado por CSIF**, que forma parte de la Mesa General de Negociación de la Función Pública a nivel estatal y en la que **CSIT-UP no tiene representación** al no alcanzar el porcentaje mínimo de representación en las Administraciones Públicas

*el poder de cambiar las cosas*